INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 829 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3130/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AERONAVE" ID. 319.085.

Asunción, 27 de abril de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 74/17, de fecha 26 de abril de 2017, del Lic. Gustavo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 22/16, para la "Contratación de Seguro para Vehículos y Aeronave", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y a la Resolución P. Nº 3130/16, Que, "Crea e Integra Comités de Apertura y Evaluación, para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y Recomendación de Adjudicación conformado por los funcionarios, **Sr. Juan Ángel Román**, Director de la Dirección de Transporte y Talleres y el **Sr. Rodney Ricardo Colmán**, Jefe del Departamento de Talleres, constituido por Resolución Presidencia Nº 3130/16, señala que el citado Pliego de Bases y Condiciones está aprobado por la misma resolución precitada y manifiestan que se han analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada *CUMPLE* con las condiciones legales y técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados. Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la Firma:. **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - RUC N° 80017124-1** del presente llamado por un monto total de Gs. 73.430.000.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil).

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta Ley".

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y

Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 829 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3130/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AERONAVE" ID. 319.085.

Asunción, 27 de abril de 2017

específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 3130/2016, de fecha 16 de noviembre del 2016.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 22/2016 **"Contratación de Seguro para Vehículos y Aeronave"** a la Firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** con **RUC: 80017124-1;** en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 3130/2016, por el monto total de Gs. 273.430.000.- (Guaraníes Doscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil)IVA INCLUIDO, conforme al siguiente cuadro:----------

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	4131503-001	Seguro de Automóvil y Motocicletas (Cobertura Contra Todo Riesgo)	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	223.102.000	223.102.000
2	84131505-001	Seguro de Aeronave (Cobertura Contra Todo Riesgo)	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	12.620.000	12.620.000

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. Nº 829 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 3130/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AERONAVE" ID. 319.085.

Asunción, 27 de abril de 2017

3	84131503-001	Seguro de Automóvil (Cobertura Responsabilidad Civil)	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	18.150.000	18.150.000
4	84131503-001	Seguro de Motocicleta (Accidentes Personales)	Grupo General de Seguros S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	19.558.000	19.558.000
TOTAL:									273.430.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 22/2016 "Contratación de Seguro para Vehículos y Aeronave".----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ING. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *